

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2018-2021 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BÂSE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE **ACONTINUACION SE DESCRIBE:**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "MG RESIDUOS PELIGROSOS SAS DE C.V." DIRECCION: REPUBLICA DE PARAGUAY No. 04, VILLA OLIMPICA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. GIRO COMERCIAL: "RECOLECCION, TRANSPORTACION Y ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA <u>DICTAMEN FAVORABLE</u> PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

MARZO DE 2020.

CUAUTLANCINGO DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BO

PROTESCHOWS

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

TEL. 285 13 62 EXT. 3006